

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

“SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE CARGAS – LOTE Z-69”

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, pre publica el aviso de contratación futura del “SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE CARGAS - LOTE Z-69”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Presentación de propuestas Plataforma SUPLOS (Software de Abastecimiento)
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en agosto.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en setiembre.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del Servicio que tiene como objetivo principal el brindar un servicio eficiente, con alto nivel de calidad, cumplimiento de normativa peruana vigente y en concordancia con nuestra política de seguridad, medio ambiente y salud ocupacional, así como también otras facilidades para la buena ejecución del SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE CARGAS - LOTE Z-69:

1.2. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

- PRECIOS UNITARIOS

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Por un periodo estimado de 370 días calendario o hasta que concluya el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69, lo que ocurra primero.

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El Servicio se brindará en las instalaciones onshore y offshore de **PETROPERU**, en el Lote Z-69. El Servicio debe incluir la inspección completa de los equipos en los siguientes términos (Ver Anexo A los equipos a inspeccionar):

- Inspección visual al 100% de la estructura y componentes,
- Inspección visual/medición de diámetro miento a los cables de izamiento,
- Inspección aplicando tintes penetrantes al gancho del sencillo,
- Inspección de poleas,
- Inspección de tornamesa,
- Inspección de rodillos,
- Inspección del mástil,
- Inspección del carrier boom,
- Inspección de componentes de sala de máquinas,
- Inspección de frenos,
- Inspección de indicadores de presión,
- Inspección de barandas,
- Inspección de cabina del operador,
- Inspección de mangueras hidráulicas,
- Inspección de anti two block,
- Inspección de sensor de carga,

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

- Inspección de mecanismos de transmisión,
- Inspección de indicador de ángulo,
- Prueba de Carga y Operatividad,

La contratista deberá utilizar las siguientes técnicas de inspección acorde al equipo a inspeccionar

- Inspección visual.
 - ASTM - E 165 anexo A1, en la preparación de la superficie.
 - DIN 8524- parte 1 y ASTM-E433-71, en la caracterización de discontinuidades bajo inspección visual directa.
 - ASTM G46 Recommended Practice for Examination and Evaluation of Pitting Corrosion.
 - ASME B30.5, Mobile and Locomotive Crane. ASME B30.10, Hooks
 - Incluir herramientas para inspección: Vernier, pipe gage, lupa, etc.
- Inspección aplicando tintes penetrantes.
 - AMS-2647, ASME Boiler and Pressure Vessel Code. ASTM-1417.
 - ASME SECCIÓN VIII división 1 apéndice 8. Artículo 6 ASME SECCIÓN V para líquidos penetrantes.
 - La aplicación de líquidos penetrantes en gancho de izaje debe ser cubierto a todo costo por la contratista. Incluir consumibles para inspección: limpiador, penetrante y revelador.
 - Incluir herramientas para inspección: Vernier, pipe gage, lupa, etc.

Las inspecciones y certificaciones de equipos se han dividido en los siguientes grupos:

- Grúas offshore hasta capacidad de carga de 100 toneladas.
- Grúas offshore con una capacidad de carga mayor a 100 toneladas.
- Montacargas
- Grúas offshore hasta capacidad de carga de 5 toneladas
- Winche offshore
- Grúa Puente y elementos de izaje.
- Tecles, estrobos, gatas hidráulicas, canastas de izaje

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) establecidos para el presente proceso de selección se detallan a continuación:

3.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

El Postor deberá acreditar experiencia en servicios de inspección y/o certificación de equipos elevación de cargas y/o maquinaria y/o canastillas y/o certificación de operadores de maquinaria, certificación de rigger y/o certificación de operador de grúas por un monto mínimo acumulado de USD 50,000.00 (Cincuenta Mil dólares y 00). Los servicios podrán tener una antigüedad no mayor a los últimos tres (03) años contados desde la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.

La experiencia del POSTOR se acreditará mediante copia simple de:

- (i) Copia simple de contratos, órdenes de trabajo u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad de la prestación total o parcial del servicio; donde se especifique claramente el periodo de ejecución y el monto ejecutado **y/o**
- (ii) Copia simple de comprobantes de pago cancelados (la cancelación será acreditada documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Cabe precisar que cuando la cancelación es en el mismo comprobante de pago, se debe contar con un sello con el término "cancelado" o "pagado" colocado por el cliente del Postor o por una entidad bancaria o financiera.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

En los documentos presentados, deberá figurar en forma clara y legible la descripción del servicio, nombre o razón social del cliente, el monto del contrato o de la factura y la fecha del documento o cancelación, de lo contrario no se tomarán en cuenta. Si en los documentos no se indicaran la descripción o alcances del contrato, adicionalmente, el POSTOR deberá presentar información complementaria para tal efecto, de modo que acredite la experiencia solicitada.

En caso de que el postor se presente en consorcio, para efectos de acreditar la experiencia sólo será válida la documentación presentada por la parte o partes del consorcio que ejecutarán las obligaciones directamente vinculadas al objeto de la contratación establecidas en las bases del proceso, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio. La evaluación de la experiencia en este caso se realizará sobre la base de la sumatoria de la experiencia individual obtenida por cada uno de sus integrantes. Asimismo, en caso de que un postor o alguno de los miembros del consorcio acrediten su experiencia con contratos con su respectiva conformidad de culminación del servicio, constancias o comprobantes de pago, respecto de servicios en los que haya participado en consorcio, deberán adjuntar copia simple del documento, promesa formal del consorcio o el contrato de consorcio, en el que indique su porcentaje de participación. dicho porcentaje se aplicará para determinar el monto de la experiencia del postor, si no consigna el porcentaje de participación, se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

IV. PERSONAL REQUERIDO

EL CONTRATISTA proveerá todo el personal necesario, debidamente habilitado y calificado para la ejecución de los trabajos de acuerdo con las exigencias de normas y estándares internacionales.

Es responsabilidad del CONTRATISTA considerar y mantener el personal necesario para honrar las obligaciones contractuales durante la vigencia del servicio.

El perfil del puesto ver anexo A adjunto al presente documento.

4.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL SERVICIO

▪ Un (01) Coordinador general del servicio

PERFIL:

- Titulado o bachiller en las carreras de Ingeniería Industrial, civil, Petróleo, mecánica, y/o técnicos en mantenimiento y/o automotriz.
- Experiencia en cargos de servicios de inspección y/o certificación de equipos como mínimo tres (03) años.

FUNCIONES:

- Realizar las inspecciones que le programe su superior.
- Elaborar las constancias de inspección, informes, reportes, ensayos de acuerdo con los requisitos previstos.
- Optimizar el uso de insumos, materiales y equipos durante la ejecución de los servicios a su cargo
- Mantener y mejorar los niveles de calidad de los servicios a su cargo
- Revisar normas o información técnica referidas al área e implementar el uso de nuevas normas.
- Participar activamente en el mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de calidad.
- Cumplir estrictamente con los procedimientos de calidad, seguridad, salud y medioambiente.
- Responsable de la redacción de los certificados de inspección.
- Otras funciones inherentes a su cargo.

ACREDITACIÓN:

- La formación profesional, académica y la experiencia laboral deberán acreditarse con Curriculum Vitae documentado (copia de grado, certificados, constancias de trabajo).

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

▪ Un (01) Asistente CASS

PERFIL:

- Ser trabajador del empleador.
- Tener dieciocho (18) años como mínimo.
- Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo
- Mínimo de un (01) año de experiencia en seguridad y/o salud ocupacional.

FUNCIONES:

- Garantizar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad y salud ocupacional, tomando toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando el cumplimiento a la Identificación de Peligros y Evaluación y Control de Riesgos de la actividad de maestranza de equipos en general.

ACREDITACIÓN:

- La formación profesional, académica y la experiencia laboral deberán acreditarse con Curriculum Vitae documentado (copia de grado, certificados, constancias de trabajo).
- Con copia simple de los certificados, constancias de estudios y/o diplomas; en la cual la duración mínima debe ser de 8 horas, no se aceptará los cursos de inducción.

▪ Un (01) Inspector (Que de acuerdo con requerimiento pueden ser más)

PERFIL:

- Carreras de ingeniería titulado.
- Certificado CICB ASME B.30 vigente, dicho personal será validado por PETROPERU previo al inicio de los servicios.
- Experiencia mínima como inspector de equipos de elevación de cargas y maquinaria de cinco (05) años

FUNCIONES:

- Realizar las inspecciones según programa.
- Elaborar los informes solicitados de las inspecciones.
- Certificación de los equipos y/o maquinaria solicitada.

ACREDITACIÓN:

- La formación profesional, académica y la experiencia laboral deberán acreditarse con Curriculum Vitae documentado (copia de grado, certificados, constancias de trabajo).

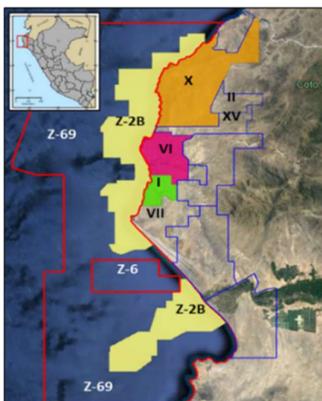
V. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO.

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN

En el Lote Z-69 se encuentra ubicado en la región noroeste del Perú.

Mapa de Ubicación



AVISO DE CONTRATACION FUTURA

VII. GARANTÍAS

El Contratista deberá entregar las siguientes garantías, las que deberán reunir las características previstas en el Capítulo 6 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA deberá presentar para la formalización del Contrato, una carta fianza a nombre de PETROPERÚ como garantía de fiel cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la que deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual.

La carta fianza será solidaria, irrevocable, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, ejecutable al solo requerimiento de PETROPERÚ, bajo responsabilidad de la entidad que la emite; la misma que deberá estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP o estar considerada en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La carta fianza deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del CONTRATISTA.

En caso la carta fianza presentada por el CONTRATISTA no sea por el total del plazo estipulado en el párrafo precedente, deberá presentar la prórroga o renovación del plazo de validez de la carta fianza, por lo menos siete (7) días útiles antes de la fecha de vencimiento. Si no se recibe la prórroga o renovación, PETROPERÚ quedará habilitado para ejecutar en forma automática la carta fianza, en resguardo de sus intereses.

Serán aceptadas todos los modelos de cartas fianza emitidas por entidades autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

La carta fianza será devuelta por PETROPERÚ, cuando el CONTRATISTA haya acreditado a satisfacción de PETROPERÚ, el total cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato.

VIII. SEGUROS

EL CONTRATISTA es responsable de controlar y mantener vigente durante el plazo de tiempo de ejecución el contrato, todas las pólizas de seguro y coberturas que de por Ley le competen a su actividad. Adicionalmente y en amparo del contrato, deberá contar con las siguientes pólizas de seguros:

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General Comprensiva, por una Suma Asegurada no menor de US\$ 1,000,000 en límite único y combinado, por evento y en agregado anual, la misma que debe tener como mínimo las siguientes condiciones:

- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Responsabilidad Civil Contractual
- Responsabilidad Civil de productos
- Responsabilidad Civil Patronal, la misma que debe cubrir a todo el personal, independientemente de su modalidad de contratación, es decir, así no se encuentre en planilla.
- Responsabilidad Civil de Contratistas independientes y/o subcontratistas, en caso de recurrir a subcontratistas
- Responsabilidad Civil Cruzada.
- Responsabilidad Civil de Trabajos Terminados.
- Responsabilidad Civil por incendio y/o explosión y/o daños por agua y/o daños por humo
- Responsabilidad Civil de Contratistas independientes y/o subcontratistas, en caso de recurrir a subcontratistas
- Responsabilidad Civil Cruzada
- Responsabilidad Civil por daños a los bienes de Petroperú que se encuentren bajo cargo, custodia y control.
- Responsabilidad Civil por Contaminación y/o Polución accidental, súbita e imprevista.
- Gastos médicos admitidos hasta US\$ 10,000 por evento y límite agregado vigencia.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

- Gastos penales hasta US\$ 10,000 por evento y en Limite en agregado anual. La póliza debe cubrir daños a instalaciones petroleras (en caso se realicen trabajos en locales donde se realizan actividades de petróleo y/o gas).
- La póliza debe indicar en detalle las actividades involucradas en el contrato y hacer referencia al mismo.

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, para el personal que labore en el contrato, tanto en la cobertura de salud (Essalud o EPS) como en la de invalidez, muerte y sepelio (ONP o Cía. de Seguros) entre otras. Esta póliza se entregará cuando se inicien los trabajos de campo y/o taller incluyendo la factura que acredite el pago de la póliza y serán actualizadas cada vez que ingrese personal nuevo

Seguro de Vida Ley

Durante la vigencia del presente Contrato, el Contratista será responsable de contratar y mantener vigente la cobertura obligatoria de Seguro de Vida Ley para todos sus Trabajadores y/o de sus Subcontratistas que requieran tener este tipo de cobertura, de acuerdo con la ley vigente.

SOAT

Durante la vigencia del presente Contrato, el Contratista será responsable de contratar y mantener vigente para todos los vehículos propios, no propios o alquilados el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

ANEXO A

LISTA DE EQUIPOS A INSPECCIONAR Y CERTIFICAR

A. Cumplimiento del 100% de Inspecciones y Certificaciones anualmente.

GRÚAS MANITOWOC						
ÍTEM	CODIGO	LOCATION	MODELO	SERIE	CAPACIDAD DE CARGA (TN)	LONG. DE PLUMA (PIES)
1	MC-010	OFFSHORE	4600S3LIFT	46320	350	180
2	MC-009	OFFSHORE	4000-VICON	41688	94	120
3	MC-012	OFFSHORE	4600 VICON	46173	350	190

GRÚAS LINK BELT						
ÍTEM	CODIGO	LOCATION	MODELO	SERIE	CAPACIDAD DE CARGA (TN)	LONG. PLUMA
1	LB- 048	Offshore	LS 138 H5	9LV4737	57.723	60'

RELACIÓN DE MONTACARGAS - GRÚAS ONSHORE					
ÍTEM	LOCACION	MOTOR	MODELO	CODIGO	MODELO
1	PARCELA 25	CU 067	QSB5,9	HYS-009	H360HD
2	PARCELA 25	MIT 003	6D16TLA2V	CAT 006	DP 150
3	PORTON 7B			HYS-004	

B. Cumplimiento del 100% de las Inspecciones anualmente y Cumplimiento de un 50% de las certificaciones Anualmente Grúas Marca Austin Western

RELACION DE WINCHES A GAS - AREA OFFSHORE							
ITEM	AREA	UBICAC.	WINCHE	MODEL	SERIE	CAPAC	CABLE
1	PNM	PN4	JOY-034	JHA-6024	---	2	3/4"x200 ft
2	PNM	NN	JOY-030	JHA-6024	---	2	3/4"x200 ft
3	PNM	PN5	JOY-002	JHA-6024	39920	2	3/4"X250 ft
4	PNM	FF	JOY-047	JHA-6030		2	
5	PNM	BB	JOY-036	JHA-6024		2	3/4"x200 ft
6	PNM	M	JOY-037	JHA-6024	40726	2	3/4"x200 ft
7	PNM	PN11	IR-246	FA5A-24XK1	MW021061	2	
8	PNM	PN9	JOY-038	JHA-6024		2	3/4"x200 ft
9	PNM	PN14	IR-257	FA5A-24XK1	MW025709	2	
10	PNM	Z	IR-247	FA5A-24XK1	MW021059	2	
11	LOBM	PP	IR-206	FA5A-LXK1	MWOPIL53VK27	2	
12	LOBM	LO15	IR-215	FA5A 24XK1	MW006611	2	
13	LOBM	LO7	IR-258	FA5A 24XK1	MWO14703	2	
14	LOBM	LO11	IR-213	FA5A-LXK1	MW2830903	2	3/4x250ft

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

RELACION DE WINCHES A GAS - AREA OFFSHORE							
ITEM	AREA	UBICAC.	WINCHE	MODEL	SERIE	CAPAC	CABLE
15	LOBM	LO16	IR-256	FA5A-24XK1	MW025708	2	
16	LOBM	ZZ	IR-208	FA5A-LXK1	MWPIL43VK20	2	3/4"x200 ft
17	LOBM	LO8	IR-210	FA5A-LXK1	MWPIL46VK20	2	3/4"x200 ft
18	LOBM	LO19	IR-226	FA5A-24XK1	MW014246	2	
19	LOBM	LO14	JOY-023	JHA-6024	---	2	
20	LOBM	A8	GD-112		75208AA8	2	
21	LITM	LT3	JOY-035	JHA-6024	---	2	3/4"x200 ft
22	LITM	LT2	JOY-033	JHA-6024	39920	2	
23	LITM	LT6	IR-259	FA5A-24XK1	MW014705	2	
24	LITM	LT1	IR-217	FA5A-24XK1	MW010953	2	
25	LITM	4D	IR-228	FA5A-24XK1	MW014249	2	
26	LITM	LT4	IR-203	A5A-LXK1	MWPIL52VK27	2	3/4"X200 ft
27	PROVM	PV15	JOY-029	JHA-6024	---	2	3/4"x150 ft
28	PROVM	PVX8	GD-041	HKK-61255	---	2	1/2"x170 ft
29	PROVM	PV14	GD-105	---	---	2	1/2"x250 ft
30	PROVM	JJ	IR-216	FA5A-24XK1	MW006612	2	3/4"X250ft
31	PROVM	PG	IR-218	FA5A-24XK1	MW010902	2	
32	SPM	SP1A	IR-209	FA5A-LXK1	MWPIL42VK20	2	

C. Cumplimiento del 100% de las Inspecciones anualmente y cumplimiento de un 50% de las certificaciones Anualmente Winches marca Joy, Ingersoll Rand y Gardner Denver

RELACION DE GRUAS - AREA OFFSHORE							
ITEM	AREA	CODE	MODEL	SERIE	CAPACIDAD TN	LONG/PLUMA	POTENCIA HP
1	PNM	AW-034	210-P	3D-0168448	2	31'5"	70
2	PNM	AW-032	210-P	3D-208913	2		70
3	PNM	AW-011	210-P	3D67055	2	26 FT	70
4	PNM	AW-012	210-P	5196490	2	29'5"	70
5	PNM	AW-008	210-P	3D-65292	2	31'2"	70
6	PNM	AW-003	210-P	3D-59605	2		70
7	PNM	AW-006	210-P	5189873	2	29'2"	50
8	PNM	AW-014	210-P	3D-0188525	2	28'4"	70
9	PNM	AW-028	210-P		2	28 FT	
10	PNM	AW-033	210-P	-	2		50
11	PNM	AW-029	210-P	3D-072715	2		70
12	PNM	AW-002	210-P	3D-88772	2		70
13	LOBM	AW-022	210-P	3D-69142	2	26' 4" ft	70
14	LOBM	AW-023	210-P	3D-69139	2		70
15	LOBM	AW-025	210-P	3D-	2	25 FT	70

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

RELACION DE GRUAS - AREA OFFSHORE							
ITEM	AREA	CODE	MODEL	SERIE	CAPACIDAD TN	LONG/PLUMA	POTENCIA HP
				0188525			
16	LOBM	AW-001	210-P		2	23 FT	70
17	LOBM	AW-031	210-P	2A-40411	2	27 FT	50
18	LOBM	AW-026	210-P		2	26 FT	70
19	LOBM	AW-004	210-P	5189873	2	29' ft	50
20	LOBM	AW-035	210-P	3D208751	2	28 FT	50
21	LITM	AW-010	210-P	3D-56568	2	22` 7"	70
22	LITM	AW-013	210-P	3D-11003	2	30`3"	70
23	SPM	AW-030	210-P	-	2		70
24	SPM	AW-024	210-P	3D56567	2		70

D. Cumplimiento de las inspecciones 100% anuales y cumplimiento de las certificaciones 100%

RELACIÓN DE GRÚAS PUENTE Y ELEMENTOS IZAJE - ONSHORE / OFFSHORE					
ITEM	AREA	LOCATION	GRUA PUENTE / ELEMENTO DE IZAJE	CAPACIDAD TN	CABLE
1	NEGRITOS	TALLER NEGRITOS	GRÚA PUENTE	20	3/4"x500 ft
2	TALARA	PROVIDENCIA	PUENTE	1	
3	TALARA	TALLER GRÚAS	GRÚA PUENTE	3	
4	TALARA	DRILLING	GRÚA PUENTE	3	
5	LOBITOS	PUNTA LOBO	PUENTE	2	
6	LOBITOS	YAPATO	PUENTE	2	
7	LOBITOS	PANAMA	PUENTE	2	
8	PNT	ECPNT	GRÚA PUENTE	5	
9	PNT	ECPNT	GRÚA PUENTE	2	
10	PNT	TALERES	ANDAMIOS	1	
11	PNT	TALLERES	ESTROBOS/GRILLETES	4	
12	PNT	TALLERES	TECLES	8	
13	TALARA	TALLERES	6 GATAS HIDRAULICAS	500	
14	TALARA	PARCELA 25	CANASTAS PARA IZAJE DE PERSONAL, POSTES 15 M		
15	TALARA	PARCELA 25	CANASTAS PARA IZAJE DE PERSONAL, POSTES 25 M		
16	BARCAZAS	BARCAZAS	BALSOS Y ANCLAJES		
17	NEGRITOS	TALLER	ANDAMIOS		